

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

12013 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización Modificado del Estudio de Detalle Puebla de Soto-N (UA-427)(Expte. 0088GR06).

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia de fecha 10 de junio de 2010, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización Modificado del Estudio de Detalle Puebla de Soto-N (UA-427).”

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que sea notificada dicha resolución, si esta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimada por silencio administrativo.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Organismo de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación a los propietarios de parcelas cuyo nombre o domicilio se ignore o sea desconocido.

Murcia a 16 de junio de 2010.—El Alcalde, P.D., la Jefa del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística.